

En el día de la fecha se ha hecho efectivo el pago por parte de PAMI del 50% correspondiente al anticipo del mes de Noviembre 2021 y el 80% del complemento Agosto 2021. Queda pendiente el cobro del 20% en concepto de BONO EXTRAORDINARIO otorgado por PAMI a través de la Resolución 1490/21, el que se hará efectivo al momento de percibir el depósito correspondiente a dicho concepto. El mencionado 20% adicional es aplicado a la facturación del mes de Noviembre 2021, motivo por el cual se lo incluyó en el presupuesto del anticipo para la valorización de las Unidades Bioquímicas, quedando la liquidación de la siguiente manera:

LIQUIDACION CONVENIO CAPITADO PAMI

Periodo: 11/2021 - ANTICIPO MENSUAL
 Fecha: 29/12/2021 Arancel Importe Presentado: Unidades NBU
 Liquidación N° 000571 Valor Acto Bioquímico: 70.00
 Porc. Pagado: El 30.00 % sobre la liquidación Total, cancelando el 30.00% sobre las primeras 4 prácticas y el 30.00 % sobre las prácticas restantes

INDICE TABLAS

Orden	\$ NBU	Orden	\$ NBU
01	52.60	07	40.00
02	52.60	08	40.00
03	52.60	09	40.00
04	52.60	10	40.00
05	52.60	11	40.00
06	52.60	12 o +	40.00

En el anticipo 50% Noviembre 2021 se suma el 20% del bono (no cobrado) y se liquida el 30% del total facturado en el mes.

RESOL-2021-1490-INSSJP-DE#INSSJP

**LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un Bono Extraordinario a los prestadores del segmento capitado enmarcados en el circuito administrativo de la Facturación Unificada – con exclusión de los prestadores previstos en el artículo 2° y 3° de la presente - para los meses prestacionales de noviembre de 2021 a enero de 2022, por un monto equivalente el primero de ellos al veinte por ciento (20%) de la facturación de la cápita del mes de noviembre, el segundo del quince por ciento (15%) del mes de diciembre y el tercero por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de la facturación de la cápita del mes de enero de 2022.

Es muy importante tener en cuenta que el 20% Noviembre/21, 15% Diciembre/21 y 10% Enero/22 son en concepto de BONO EXTRAORDINARIO, mientras se mantienen las negociaciones por los próximos incrementos.